



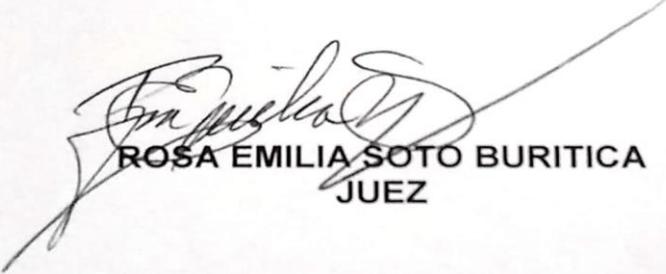
REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

RADICADO: 05001 31 10 008 2020 0242 00
JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Veintisiete de mayo de dos mil veintiuno

En atención a lo solicitado por la apoderada de la parte demandante, se le hace saber que a la fecha el Despacho no ha recibido ninguna respuesta por parte de la Policía Nacional.

NOTIFIQUESE,



ROSA EMILIA SOTO BURITICA
JUEZ

